



Colectivo de víctimas exige al Senado aprobar la Ley General de Desplazados

NESTOR JIMENEZ

El Colectivo de Personas Víctimas de Desplazamiento Forzado y organizaciones acompañantes de víctimas urgieron al Senado de la República a aprobar Ley General en la materia, que lleva un año congelada en este órgano legislativo.

Durante una conferencia de prensa en la sede del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, con el respaldo de la organización Servicios y Asesoría para la Paz, explicaron que a pesar de que más de 356 mil personas fueron desplazadas entre 2009 y 2020 por

la violencia en el país, "el Estado no reconoce esta crisis humanitaria y, por lo tanto, no atiende de manera integral el problema".

Como ejemplo de "esta grave omisión", destacaron que la Cámara de Diputados avaló la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, pero la minuta no ha avanzado en la Cámara alta.

Pavel Valente Rosales, del Centro de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, recordó que hay casos de desplazados desde 2018 que han realizado plantones en la Ciudad de México, ya que "no reci-

ben apoyos si no son considerados víctimas porque aún no hay una ley que los proteja".

Asimismo, Marcelo Soto, desplazado de Chihuahua, relató que los apoyos los han encontrado en otras organizaciones similares, ante la falta de información de autoridades y represalias que se reportan al momento que presentan denuncias, por ello, el avance de esta ley es ya una exigencia debido a que están "desamparados".

El colectivo convocó a los congresos estatales a presentar un extrañamiento al Senado, así como a otras organizaciones a sumarse a esta demanda.